

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Sant Joan d'Alacant, el día 13 de junio de 2024, en las dependencias municipales de la Plaza de la Esglesia, 2 cuando son las 09:30 horas, se ha constituido la mesa de contratación, con carácter público, con el objeto de proceder al estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

ASISTENTES

Presidente: D. Nicolás López Pérez.

Secretaria: Dña. M^a Rosa Valdés Vidal.

Vocales:

D. Tomás Fernández Maside - Sr. Interventor

Dña. Belén San Miguel del Hoyo - Jefatura Servicios Jurídicos

Queda constituida la Mesa de Contratación nombrada por Resolución de Alcaldía 2023-2179, de fecha 10 de julio de 2023, para asistir al órgano de contratación competente.

Los asuntos a tratar han sido los siguientes:

PRIMERO.- Lectura del informe técnico de valoración de las ofertas del expediente **366/2024: CONTRATO DE PUBLICIDAD Y DIGITALIZACIÓN SANT JOAN D'ALACANT, CERCA DE TODO, SOSTENIBLE Y COMPROMETIDO CON LA ECONOMÍA LOCAL (4 LOTES).**

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se procede a explicar el informe emitido por la TAG de Fomento económico en relación a la valoración de las ofertas en cuanto al criterio valorable de forma automática.

Las empresas participantes han sido:

LOTE 1: PUBLICIDAD, COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIOS

1. CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA, SL - B48810345
2. ESTUDIO CREACIÓN GENTE, S.L. - B03414844
3. DUNDER MIFFLIN PAPER COMPANY, SL - B13867270
4. IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S.L. - B91446922
5. MAKINACCION COOP. V. - F54886171
6. MDOSB COMUNICACIÓN, SL - B97435903
7. PLANNING STRATEGY AND GROWTH SL - B01907211
8. PUNTUAL DISEÑO IMAGEN COMUNICACIÓN SL - B53207486



9. RECHGO SOLUTIONS SL - B16926669
10. SAVOUR REC, S.L. - B54966775
11. SEEKETING, SL - B47685490
12. ZEROZERO HUB DE COMUNICACIÓN SL - B54748637
13. SILVOTURISMO MEDITERRANEO, SL- B 53431672

LOTE 2: CANAL DIGITAL DE VENTA ONLINE PARA EL COMERCIO LOCAL

1. ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.L. - B13983010
2. CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA, SL - B48810345
3. CIUDAD AUMENTADA GLOBAL VENTURES, SL. - B88403241
4. SEEKETING, SL - B47685490
5. REHGO SOLUTIONS, SL- B16926669

LOTE 3: HERRAMIENTA TECNOLÓGICA E AUTODIAGNÓSTICO Y VIABILIDA DEL NEGOCIO Y SU POTENCIAL RELEVO GENERACIONAL

1. ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.L. - B13983010
2. CIUDAD AUMENTADA GLOBAL VENTURES, SL. - B88403241
3. SEEKETING, SL- B47685490
4. REHGO SOLUTIONS, SL- B16926669

LOTE 4: PLATAFORMA COLABORATIVA PARA PRODUCTORES LOCALES Y COMERCIO

1. ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.L. - B13983010
2. CIUDAD AUMENTADA GLOBAL VENTURES, SL. - B88403241
3. SEEKETING, SL - B47685490
4. REHGO SOLUTIONS, SL- B16926669



Por lo que respecta a las **bajas anormalmente bajas** siguiendo lo dispuesto en el Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas existe una oferta en tal situación conforme arroja el cuadro siguiente:

LICITADORES LOTE 1		OFERTAS					
CBT COMUNICACION		22.022					
DUNDER MIFFLIN		23.595,00					
ESTUDIO CREACION GENTE		18.070,14					
IMAGINA ANDALUCIA		24.187,90					
MAKINACCION COOP.V		24.500,00					
MDOSE COMUNICACIÓN		29.040,00					
PLANNING STRATEGY AND GROWTH		27.164,50					
PUNTUAL DISEÑO IMAGEN COMUNICACIÓN		26.499,00					
SAVOUR REC		33.759,00					
SILVOTURISMO MEDITERRANEO		27.631,56					
ZERO ZERO HUB		22.143,00					
SEEKETING		31.625,00					
RECHGO SOLUTIONS		22.869,00					
		333.106,10					
MEDIA DE LAS OFERTAS		25.623,55					
	10%	2.562,35					
Limite superior		28.185,90			Se eliminan para nueva media las ofertas superiores a 28185,90		
		238.682,10					
Nueva media		23.868,21					
	10%	2.386,82					
Limite inferior		21.481,39			Todas las ofertas inferiores a 21.481,39 se encuentran presuntamente en baja		

LICITADORES LOTE 2		OFERTAS					
CBT COMUNICACION		37510					
ANPHIS SERV INGENIERIA		29.208,80					
CIUDAD AUMENTADA		36.179,00					
SEEKETING		57.978,00					
RECHGO		47.190,00					
		208.065,80					
MEDIA DE LAS OFERTAS		41.613,16					
	10%	1.166,17					
Limite superior		42.779,33			Se eliminan para nueva media las ofertas superiores a 42779,33		
		102.897,80					
Nueva media		34.299,27					
	10%	3.429,93					
Limite inferior		30.869,34			Todas las ofertas inferiores a 30.869,34 se encuentran presuntamente en baja		

LICITADORES LOTE 3		OFERTAS					
ANPHIS SERV INGENIERIA		7.966,04					
CIUDAD AUMENTADA		10.890,00					
SEEKETING		15.812,00					
RECHGO		11.979,00					
		46.647,04					
MEDIA DE LAS OFERTAS		11.661,76					
	10%	1.166,17					
Limite superior		12.827,93			Se eliminan para nueva media las ofertas superiores a 12.827,93		
		30.835,04					
Nueva media		10.278,35					
	10%	1.027,83					
Limite inferior		9.250,52			Todas las ofertas inferiores a 9.250,52 se encuentran presuntamente en baja		



LICITADORES LOTE 4		OFERTAS				
ANPHIS SERV INGENIERIA		2.124,28				
CIUDAD AUMENTADA		2.904,00				
SEEKETING		4.217,00				
RECHGO		4.598,00				
		13.843,28				
MEDIA DE LAS OFERTAS		3.460,82				
	10%	346,08				
Limite superior		3.806,90	Se eliminan para nueva media las ofertas superiores a 3806,90			
		5.028,28				
Nueva media		2.514,14				
	10%	251,41				
Limite inferior		2.262,73	Todas las ofertas inferiores a 2262,73 se encuentran presuntamente en baja			

se hace constar que las empresas que presentan bajas en cada lote son:

- ESTUDIO CREACIÓN GENTE SL- B03414844** (Lote 1)
- ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGÍA APLICADA SL-B13983010** (Lote 2, 3 y 4)

Por otro lado, algunas empresas no presentan la MEMORIA obligatoria solicitada en el PPT, estas empresas han sido:

- CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA, S.L. - B48810345** (Lote2)
- SEEKETING, S.L. - B47685490** (Lote 2, 3 y 4)
- ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGÍA APLICADA SL-B13983010** (Lote 2, 3 y 4)
- RECHGO SOLUTIONS, S.L. - B16926669** (Lote 2,3 y 4)

Por lo que se les requiere a todas ellas para que justifiquen las bajas / aporten las memorias correspondientes.

La empresa **ESTUDIO CREACIÓN GENTE SL**, justifica su baja en el tiempo establecido y la TAG de Fomento económico da por buena dicha justificación.

La empresa **CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA, S.L.**, no presenta la MEMORIA en tiempo, por lo que se entiende rechazada esta oferta y no se procede a valorarla.

La empresa **ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGÍA APLICADA SL**, presenta en tiempo tanto las memorias como la justificación de las ofertas. La Técnico considera: *“La justificación de la baja económica se sustenta en un modelo de negocio eficiente. La estructura de costes y el cronograma presentados confirman que el precio propuesto es realista, sostenible y garantiza la calidad y profesionalismo requeridos para el éxito del proyecto, cumpliendo con todos los criterios y expectativas establecidos en la licitación. Por parte de esta Técnico se da por buena esta justificación.”*



La empresa **SEEKETING, S.L.**, presenta las memorias requeridas en tiempo.

La empresa **RECHGO SOLUTIONS, S.L.** presenta las memorias requeridas en tiempo.

A continuación, se procede a valorar las ofertas admitidas, en aplicación de la fórmula establecida en el Pliego:

LOTE 1: PUBLICIDAD, COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIOS

EMPRESA	IMPORTE	PUNTOS
CBT COMUNICACION	22.022	82,05
DUNDER MIFFLIN	23.595	76,58
ESTUDIO CREACION GENTE	18.070,14	100
IMAGINA ANDALUCIA	24.187,9	74,71
MAKINACCION COOP.V	24.500	73,75
MDOSB COMUNICACIÓN	29.040	62,22
PLANNING STRATEGY AND GROWTH	27.164,5	66,52
PUNTUAL DISEÑO IMAGEN COMUNICACIÓN	26.499	68,19
SAVOUR REC	33.759	53,53
SILVOTURISMO MEDITERRANEO	27.631,56	65,39
ZERO ZERO HUB	22.143	81,6
SEEKETING	31.625	57,14
RECHGO SOLUTIONS	22.869	79,01

LOTE 2: CANAL DIGITAL DE VENTA ONLINE PARA EL COMERCIO LOCAL

EMPRESA	IMPORTE	PUNTOS
ANPHIS SERV INGENIERIA	29.208,8	100
CIUDAD AUMENTADA	36.179	80,73
SEEKETING	57.978	50,38
RECHGO	47.190	61,9

LOTE 3: HERRAMIENTA TECNOLÓGICA E AUTODIAGNÓSTICO Y VIABILIDA DEL NEGOCIO Y SU POTENCIAL RELEVANTO GENERACIONAL

EMPRESA	IMPORTE	PUNTOS
ANPHIS SERV INGENIERIA	7.966,04	100
CIUDAD AUMENTADA	10.890,00	73,15
SEEKETING	15.812,00	50,38
RECHGO	11.979,00	66,50



**LOTE 4: PLATAFORMA COLABORATIVA PARA PRODUCTORES
LOCALES Y COMERCIO**

EMPRESA	IMPORTE	PUNTOS
ANPHIS SERV INGENIERIA	2.124,28	100
CIUDAD AUMENTADA	2.904,00	73,15
SEEKETING	4.217,00	50,37
RECHGO	4.598,00	46,2

Por lo que la propuesta de clasificación que la Mesa eleva al órgano de contratación es la siguiente:

LOTE 1:

- 1ª.- ESTUDIO CREACION GENTE, S.L.
- 2ª.- CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA, S.L.
- 3ª.- ZERO ZERO HUB DE COMUNICACIÓN S.L
- 4ª.- RECHGO SOLUTIONS S.L.
- 5ª.- DUNDER MIFFLIN PAPER COMPANY S.L.
- 6ª.- IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S.L.
- 7ª.- MAKINACCION COOP.V
- 8ª.- PUNTUAL DISEÑO IMAGEN COMUNICACIÓN IMAGEN COMUNICACIÓN S.L.
- 9ª.- PLANNING STRATEGY AND GROWTH SK
- 10ª.- SILVOTURISMO MEDITERRANEO, S.L.
- 11ª.- MDOSB COMUNICACIÓN, S.L.
- 12ª.- SEEKETING, S.L.
- 13ª.- SAVOUR REC, S.L.

LOTE 2:

- 1ª.- ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.L.
- 2ª.- CIUDAD AUMENTADA GLOBAL VENTURES, S.L.
- 3ª.- RECHGO SOLUTIONS S.L.
- 4ª.- SEEKETING, S.L.

LOTE 3:

- 1ª.- ANPHIS SERV INGENIERIA Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.L.
- 2ª.- CIUDAD AUMENTADA GLOBAL VENTURES, S.L.
- 3ª.- RECHGO SOLUTIONS S.L.
- 4ª.- SEEKETING, S.L.



LOTE 4:

- 1ª.- ANPHIS SERV INGENIERIA Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.L.
- 2ª.- CIUDAD AUMENTADA GLOBAL VENTURES, S.L.
- 3ª.- SEEKETING, S.L.
- 4ª.- RECHGO SOLUTIONS S.L.

SEGUNDO.- Lectura del informe técnico de valoración de las ofertas del expediente **3348/2024: OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO SANT JOAN D'ALACANT, CERCA DE TODO, SOSTENIBLE Y COMPROMETIDO CON LA ECONOMÍA LOCAL.**

Por parte de la Arquitecta Municipal, redactora del Pliego de Prescripciones Técnicas, procede a explicar el informe emitido en relación con la valoración de las ofertas, aplicando los criterios de valoración automáticos.

Las empresas participantes han sido:

- 1. BINARIA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L.- B 97229371
- 2. CEVIAM EPC, S.L.- B49154818
- 3. CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.- A30032205
- 4. UTE ACSA-PROMED-PROYECTOS E INSTALACIONES TERMICAS- 305049
- 5. UTE ALCUDIA-INTAGUA- 305088
- 6. UTE ROCACE-MOVILFRIO- INFINOBRAS - 305035

Hay una oferta desproporcionada:

MERCANTIL	OFERTA ECONOMICA PEC sin IVA	IVA 21%	OFERTA ECONOMICA INCLUIDO IVA	DIFERENCIA CON EL PRECIO DE LICITACION MUNICIPAL
BINARIA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L.	1.207.405,20 €	253.555,09 €	1.460.960,29 €	-197.207,64 €
CEVIAM EPC, S.L.	1.268.224,93 €	266.327,24 €	1.534.552,17 €	-136.387,91 €
CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	1.354.568,89 €	284.459,47 €	1.639.028,36 €	-50.043,95 €
UTE ACSA-PROMED-PROYECTOS E INSTALACIONES TERMICAS	1.318.369,61 €	276.857,62 €	1.595.227,23 €	-86.243,23 €
UTE ALCUDIA-INTAGUA	1.249.722,00 €	262.441,62 €	1.512.163,62 €	-154.890,84 €
UTE ROCACE-MOVILFRIO- INFINOBRAS	1.277.495,37 €	268.274,03 €	1.545.769,40 €	-127.117,47 €
OFERTA MEDIA	1.279.297,67 €		1.547.950,18 €	
5%oferta media	63.964,88 €		154.795,02 €	
Limite inferior oferta desproporcionada	1.215.332,78 €		1.393.155,16 €	
Limite superior 5%oferta	1.343.262,55 €		1.625.347,69 €	
Tipo licitación	1.404.612,84 €		1.699.581,54 €	
Oferta más baja	1.207.405,20 €		1.460.960,29 €	

Se observa que la empresa **BINARIA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L** presenta una posible baja temeraria al estar por debajo



del 5% de la media del resto de ofertas presentadas. Por lo que se le solicita la justificación de dicha oferta en un plazo de 3 días hábiles.

El 6 de junio de 2024, dicha empresa aporta su justificación de baja encontrándose dentro del plazo concedido. Concluyendo la Arquitecta, en informe con CSV 5CRSZSS9235KSXFL9PJ7HH7AS, tras la revisión de ésta que:

“.../...

Por tanto, en ambos casos, no están contemplados los medios auxiliares y costes directos que en proyecto sí están indicados, y por tanto, han de considerarse. Al no haberlos incluido, Binaria puede plantear una oferta económica más baja pero que en definitiva es inviable al no contemplar estos medios imprescindibles para la ejecución.

.../...

Por todo lo expuesto, la oferta no se considera justificada y se excluye en la comparación con las demás.”

A continuación, se procede a valorar las ofertas admitidas:

MERCANTIL	OFERTA ECONOMICA PEC sin IVA	IVA 21%	OFERTA ECONOMICA INCLUIDO IVA	DIFERENCIA CON EL PRECIO DE LICITACION MUNICIPAL	Puntuación oferta económica
CEVIAM EPC, S.L.	1.268.224,93 €	266.327,24 €	1.534.552,17 €	-136.387,91 €	26,42
CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	1.354.568,89 €	284.459,47 €	1.639.028,36 €	-50.043,95 €	9,69
UTE ACSA-PROMED-PROYECTOS E INSTALACIONES TERMICAS	1.318.369,61 €	276.857,62 €	1.595.227,23 €	-86.243,23 €	16,70
UTE ALCUDIA-INTAGUA	1.249.722,00 €	262.441,62 €	1.512.163,62 €	-154.890,84 €	30,00
UTE ROCACE-MOVILFRIO- INFINOBRAS	1.277.495,37 €	268.274,03 €	1.545.769,40 €	-127.117,47 €	24,62
Tipo licitación	1.404.612,84 €	294.968,70 €	1.699.581,54 €		
Oferta más baja	1.249.722,00 €	262.441,62 €	1.512.163,62 €		



La aplicación de los criterios no económicos arroja la siguiente puntuación:

	B	C1	C2	
	Mejoras	Jefe de obra	Encargado	Puntos totales
MERCANTIL	30 ptos	10 ptos	10 ptos	Puntos totales
CEVIAM EPC, S.L.	30	10,00	10,00	76,42
CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	30	10,00	10,00	59,69
UTE ACSA-PROMED-PROYECTOS E INSTALACIONES TERMICAS	30	10,00	10,00	66,70
UTE ALCUDIA-INTAGUA	30	10,00	10,00	80,00
UTE ROCACE-MOVILFRIO-INFINOBRAS	26	10,00	10,00	70,62

Por lo que la propuesta de clasificación que la Mesa eleva al órgano de contratación es la siguiente:

- 1º.- UTE ALCUDIA-INTAGUA
- 2º.- CEVIAM EPC, S.L.
- 3º.- UTE ROCAC-MOVILFRIO-INFINOBRAS
- 4ª.- UTE ACSA-PROMED-PROYECTOS E INSTALACIONES TERMICAS
- 5ª.- CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.

TERCERO.- Lectura del informe técnico de valoración de los criterios sometidos a juicios de valor de las ofertas presentadas en el expediente **2810/2024: OBRAS “ACTUACIÓN PASOS PEATONALES 2023”** y posterior apertura de los criterios evaluables automáticamente.

Por parte del Ingeniero Técnico de Obras Públicas, redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas y responsable del contrato, se procede a explicar el informe emitido en relación a la valoración de los juicios de valor de las ofertas presentadas.

Las empresas participantes han sido:

1. MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A.- B54403068
2. NERCO INFRAESTRUCTURAS S.L.- B453926606
3. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U.- A46015129
4. UTE EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE Y TADEU SERVICIOS S.L. - B53958799

La puntuación obtenida en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor es la siguiente:



CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR: 15			
ANALISIS CONSTRUCTIVO	JUSTIFICACIÓN DE LA PLANIFICACION	REDUCCIÓN DEL IMPACTO	TOTAL
1	1	1	15
0	0	0	0
1	1	1	15
1	1	1	15

Tabla 2

Por lo que resulta la puntuación:

EMPRESA	CIF	PUNTOS
MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A.,	A54403068	15,00
NERCO INFRAESTRUCTURAS S.L.	B53926606	0,00
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U.	A46015129	15,00
UTE EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE Y TADEU SERVICIOS S.L.	B53958799	15,00

A continuación, se procede a abrir los criterios evaluables automáticamente:

MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.

-Oferta económica:

NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (98.371,20 €), IVA incluido.

-Mejoras:

Presenta declaración responsable donde se ofrece a ejecutar el 80% de las mejoras: Creación del paso peatonal en la Avenida La Cadena, rotonda con Avda. Miguel Hernández.

-Sellos de calidad:

Presenta los siguientes certificados:

- SISTEMA DE CALIDAD (ISO 9001).
- SISTEMA DE GESTIÓN DE ENERGÍA (ISO 50001).
- SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD (ISO 45001).
- SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (ISO 14001).



- SISTEMA DE GESTIÓN DE LA I+D+I (UNE 166002).

-Recursos propios:

Presenta declaración responsable de fabricación de mezcla bituminosa en instalaciones propias así como declaración responsable de disponer de equipo de extendido y personal propio.

NERCO INFRAESTRUCTURAS S.L.

-Oferta económica:

CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS (102.487,00€), IVA incluido.

-Mejoras:

No oferta mejoras

-Sellos de calidad:

Presenta los siguientes certificados:

- SISTEMA DE CALIDAD (ISO 9001).
- SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD (ISO 45001).
- SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (ISO 14001).

-Recursos propios:

Presenta documento donde se compromete a realizar el referido contrato y ejecutar la pavimentación con mezcla bituminosa con medios NO propios. Es decir, CON MEDIOS EXTERNOS SUBCONTRATADOS

PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U.

-Oferta económica:

CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (102.850,00 €), IVA incluido.

-Mejoras:

Presenta declaración responsable donde se ofrece a ejecutar el 100% de las mejoras:

- 1) Avda. La Cadena, rotonda en Avda. Miguel Hernández.
- 2) Avenida La Rambla, 2



-Sellos de calidad:

Presenta los siguientes certificados:

- SISTEMA DE CALIDAD (ISO 9001).
- SISTEMA DE GESTIÓN DE ENERGÍA (ISO 50001).
- SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD (ISO 45001).
- SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (ISO 14001).
- SISTEMA DE GESTIÓN DE LA I+D+I (UNE 166002).

-Recursos propios:

Presenta declaración responsable en la que dice que:

POSEE como medio propio planta de Fabricación de mezcla bituminosa en instalaciones propias a una distancia de 17 kms de Sant Joan D'Alacant.

POSEE como medio propio equipo de Extensión de mezcla bituminosa con maquinaria y personal propio.

**UTE EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE Y TADEU
SERVICIOS S.L.**

-Oferta económica:

OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS Y CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (86.937,47 €), IVA incluido.

-Mejoras:

Asumen LA TOTALIDAD DE MEJORAS consideradas en el proyecto constructivo en las siguientes zonas:

- 1) Avda. La Cadena, rotonda en Avda. Miguel Hernández.
- 2) Avenida La Rambla, 2.

-Sellos de calidad:

Presenta los siguientes certificados:

- SISTEMA DE CALIDAD (ISO 9001).
- SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (ISO 14001).

-Recursos propios:

Presenta declaración responsable, en relación a la disposición de una planta propia de fabricación de mezclas bituminosas en la localidad de Hondón de las Nieves en el paraje El Rebalso s/n. Dicha planta se encuentra a una distancia de



menos de 50 km de las obras y de que cuenta con un equipo propio completo de extendido de mezclas bituminosas incluyendo extendedora de mezclas bituminosas, compactadores, apisonador, cuba asfáltica para riego, camiones auxiliares para el transporte desde la planta de producción, así como el personal (encargado, oficiales y peones) para llevar a cabo todas las tareas de extendido de las MBC.

Se acuerda trasladar toda la documentación al servicio técnico, para que proceda a emitir informe de valoración.

CUARTO.- Lectura del informe técnico de valoración de las ofertas presentadas en el expediente **11628/2023: CONTRATO DE SUMINISTRO DE SIETE VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DE LA POLICÍA LOCAL MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.**

Por parte del Comisario Jefe, redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas y responsable del contrato, se procede a dar lectura del informe policial íntegro Ref 6.126 (CSV 4HTHGAJ2N3HX9Q244WLNWXK3F) con motivo de las ofertas anormalmente bajas en el procedimiento

Las empresas participantes han sido:

LOTE 1: UN VEHÍCULO PATRULLA CON KIT DE DETENIDOS

1. ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMETN S.A. - A91001438
2. ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA - A12363529
3. AUTO OCASIÓN CORTES SL - B97710347
4. LEASE PLAN SERVICIOS S.A. - A78007473
5. TRANSTEL S.A. - A46063814

LOTE 2: UN VEHÍCULO PATRULLA SIN KIT DE DETENIDOS

1. ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMETN S.A. - A91001438
2. ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA - A12363529
3. AUTO OCASIÓN CORTES SL - B97710347
4. LEASE PLAN SERVICIOS S.A. - A78007473
5. TRANSTEL S.A. - A46063814
6. MALCO DIGITAL GRUOUP SRL - B12647228

LOTE 3: UN VEHÍCULO CAMUFLADO

1. ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMETN S.A. - A91001438
2. ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA - A12363529
3. AUTO OCASIÓN CORTES SL - B97710347
4. LEASE PLAN SERVICIOS S.A. - A78007473
5. TRANSTEL S.A. - A46063814



6. MALCO DIGITAL GRUOUP SRL - B12647228

LOTE 4: CUATRO MOTOCICLETAS CON MOTOR ELÉCTRICO, CARROZADAS PARA USO POLICIAL

1. COOLTRA MOTOS S.L. - B64146632

sólo se aprecia en el **LOTE 3**, una oferta, que puede estar incursa en baja temeraria.

LOTE 3	IMPORTE OFERTADO	
ALPABETH	45.627,84	
ANDACAR	57.789,60	
AUTO OCASIÓN	51.245,92	
LEASE PLAN	49.077,00	
MALCO	66.792,00	Se elimina para el cálculo de nueva media
TRANSTEL	53.317,44	
	323.849,80	
	6,00	
MEDIA	53.974,97	
10%	5.397,50	
LIMITE SUPERIOR	59.372,46	
	257.057,80 €	
	5,00 €	
nueva media	51.411,56 €	
10%	5.141,16 €	
Límite inferior	46.270,40 €	

HAY UNA OFERTA QUE ES INFERIOR A 46,270,40 € ALPABETH

Se observa que la empresa **ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMETN S.A.** presenta una posible baja temeraria, por lo que se le solicita la justificación de dicha oferta en un plazo de 3 días hábiles.

El 22 de mayo de 2024, dicha empresa aporta su justificación de baja encontrándose dentro del plazo concedido.

“.../...”

La justificación presentada el 22/05/2024, coincidente con el mismo día de notificación del requerimiento, por la mercantil Alphabet España Fleet Management S.A. representada por Juan Felipe RAMOS MUÑOZ, expresa lo siguiente:

“Que la compañía es una sociedad mercantil española cuya matriz es el Grupo Multinacional BMW Group, lo que implica tener acuerdos globales con compañías multinacionales de fabricación del automóvil, que permite beneficiarse de economías de escala a nivel mundial por la masiva adquisición de vehículos realizados de todas las marcas y modelos. Estos acuerdos repercuten a nivel nacional, obteniendo grandes descuentos en la compra de todo tipo de vehículos...”



Seguido de una descripción del método de cálculo de la cuota financiera (que el informante considera imprudente revelar en este informe por cuanto existe una petición de confidencialidad de los datos expuestos en la justificación. "...La Cuota de Servicios es el resultado de la suma de los costes estimados de todos los servicios incorporados en la oferta y requeridos en pliegos. El método de determinación de los costes de estos servicios se obtiene en función del histórico del que disponemos (más de 1.000.000 de vehículos en el mundo de los cuales 80.000 en España)."

Entiende la mercantil requerida para la justificación de la oferta anormalmente baja, que se justifica que "la oferta económica ha sido realizada de una manera responsable de acuerdo con el código de conducta de nuestra Compañía y con los riesgos controlados y provisionados para ejecutar el contrato a plena satisfacción de este Organismo. Ruego, asimismo, que la información contenida en esta justificación sea clasificada y utilizada como Confidencial amparándose en el art.133 de la ley 9/2017, de contratos del Sector Público."

Salvo la parte que no debe ser revelada del cálculo de la cuota financiera, los demás argumentos expuestos responden a meras opiniones o juicios de valor que no están amparados por documentos que avalen, las manifestaciones, con excepción de la factura proforma de la compra del vehículo y los descuentos de flota sobre el mismo. Obviamente, este informante desconoce si los descuentos, son buenos, malos o regulares, por cuanto, como ya se ha explicado, no tiene como funciones profesionales la venta de vehículos nuevos a mercantiles arrendadoras.

Por otra parte, no existe referencia alguna a los contratos públicos a los que Alphabet pueda haber optado, e incluso, ganado, dentro de esos 80.000 vehículos que dice tener contratados en España. Hubiese sido de utilidad, como ha ocurrido en otros procedimientos de contratación, que el licitador hubiese expuesto en qué Administraciones está ofreciendo vehículos como el propuesto al precio de la oferta o similares al de la oferta. Para poder hacer un cálculo estimado, el Comisario Jefe informante ha realizado una comparación entre el vehículo propuesto y la cuota ofertada, con la cuota que actualmente tiene contratada este Ayuntamiento en el expediente 3843/2021 y ciertamente, la oferta presentada por Alphabet está un 6% por debajo de la cuota que este Ayuntamiento sufraga por el mismo tipo de vehículo (Ford Kuga 2.5 FHEV 140 KW O 190 CV) con otra compañía que en su momento 2021/2022, fue la mejor oferta económica. Transcurridos dos años del anterior contrato, el mercado, ha subido en torno a un 15% (como mínimo) por lo que resulta indiciario que años más tarde y con un mercado con precios al alza, la mercantil Alphabet pueda ofertar precios mejores que los de 2022. Esta afirmación se refuerza con lo publicado por el Diario de Sevilla el 07 de marzo de 2023 "El precio de los automóviles nuevos ha subido un 40 por ciento de media en los últimos cinco años, muy por encima del IPC acumulado en el mismo periodo: hasta casi tres veces más. Este dato está aportado por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU)". En el mismo sentido puede reportarse la publicación realizada por el diario El Español el 27 de octubre de 2023 "Récord de precio en los coches nuevos: los españoles



pagamos 24.000 euros de media. El precio medio de los coches entre 2017 y 2023 ha subido en España más de 6.500 euros. Pagamos hoy un 38% más que hace seis años.”

De dicha publicación, se aporta al informe la siguiente tabla que tiene como fuente la Agencia Tributaria.

Precio medio de los coches nuevos en España

Evolución del precio medio de los coches entre los años 2017 y septiembre de 2023.

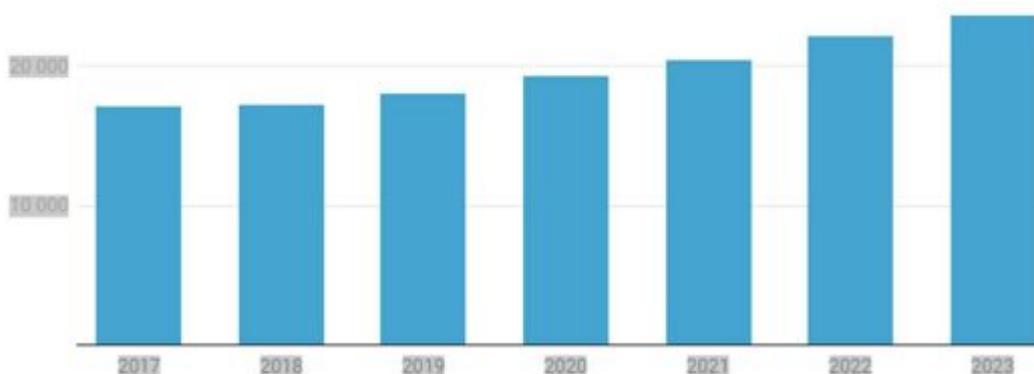


Gráfico: El Español Motor Eco - Fuente: Agencia Tributaria - Creado con Datawrapper

En el mismo sentido, puede argumentarse lo publicado por Europa Press el 14/01/2024. “El precio de los coches nuevos se modera por debajo del 1%, el dato más bajo en seis años. El Índice de Precios de Consumo (IPC) de los coches nuevos se moderó hasta el nivel más bajo registrado desde 2017 en diciembre del año pasado, con un avance del 0,9%, mientras que el precio de los automóviles de segunda mano se encareció por segundo año consecutivo, con un alza del 9%, aunque rebajan el aumento en comparación con el año anterior, cuando la cifra era del 15,7%, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).” Lo que viene a indicar esta información, es que la subida de precios permanece, aunque en menor medida en la secuencia del periodo 2020/2024.

Aun así, las justificaciones dadas, haciendo una estimación muy generosa, tan sólo abarcaría los apartados A y B del Art. 149.4:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras. Nada puede ser informado al respecto de todos los demás condicionantes de justificación de una oferta que exige el Art. 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.*
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo*



de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201. e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.
.../....

Con las limitaciones al asesoramiento expresadas en las consideraciones de este informe, y ante la falta de nombramiento expreso en el expediente de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato, en atención a su formación y su experiencia profesional, el informante estima que la justificación dada por la mercantil Alphabet España Fleet Management S.A. presentada el 22/05/2024, coincidente con el mismo día de notificación del requerimiento, a los efectos de asesoramiento exigidos por el Art. 149.4 resulta insuficiente para concluir que esté justificada la oferta presentada por cuanto los motivos expuestos se reducen a opiniones, descripciones de la actividad global de la mercantil, y los documentos que avalan dichas afirmaciones se refieren a un sistema de cálculo de la cuota, que en comparación con anterior contrato de 2022, es todavía menor que la actualmente contratada, a pesar del escenario inflacionista en los precios dentro del sector de la venta de automóviles nuevos, como se ha expuesto en la consideración duodécima. Tampoco ha aportado documento alguno, que pruebe su actividad en el ámbito de la contratación pública con el mismo tipo de vehículo y ofertas presentadas ante otras administraciones. Por lo que el informante propone a la mesa de contratación, la exclusión por oferta anormalmente baja por cuanto no queda acreditado ninguno de los cinco supuestos de justificación que el Art. 149.4 de la LCSP pone a disposición de los licitadores para poder justificar las ofertas presuntamente anormales por su baja cuantía. La información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, por lo que se propone la exclusión por cuanto, en general, se rechazarán las ofertas incursas en presunción de anormalidad si están basadas en hipótesis o prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica, económica o jurídica.”

A continuación, se procede a dar lectura por el Comisario Jefe principal del informe de valoración final de las ofertas admitidas:



Lote 1 PBL 83.000 EUROS IVA INCLUIDO

LOTE 1	IMPORTE OFERTADO	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	APORTACIÓN VEHÍCULOS	EQUIPAMIENTO TABLETS	TOTAL
ALPHABET	60.752,16	4	1.75	0	2	7.75
ANDACAR	69.986,40	2.34	1	2	2	7.34
AUTO OCASIÓN	61.577,57	3.85	1.75	2	2	9.60
LEASE PLAN	78.408,00	0.83	1	1	2	4.83
TRANSTEL	65.572,32	3.13	1.75	2	2	8.88

Lote 2 PBL 80.000 EUROS IVA INCLUIDO

LOTE 2	IMPORTE OFERTADO	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	APORTACION VEHÍCULOS	EQUIPAMIENTO TABLETS	TOTAL
ALPABETH	54.372,00	4	1.75	0	2	7.75
ANDACAR	61.100,16	2.95	1.75	2	2	8.70
AUTO OCASIÓN	57.867,04	3.45	1.75	2	2	9.20
LEASE PLAN	60.403,20	3.06	1,75	1	2	7.81
MALCO	71.438,40	1.34	1.75	2	0	5.09
TRANSTEL	55.756,80	3.78	1.75	2	2	9.53

Lote 3 PBL 75.000 EUROS IVA INCLUIDO

LOTE 3	IMPORTE OFERTADO	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	APORTACIÓN VEHÍCULOS	EQUIPAMIENTO TABLETS	TOTAL
ANDACAR	57789,60	2.66	1	2	2	7.66
AUTO OCASIÓN	51.245,92	3.67	1.75	2	2	9,42
LEASE PLAN	49.077,00	4	1	1	2	8
TRANSTEL	53.317,44	3,35	1.75	2	2	9,10

En atención al informe de fecha 12 de junio 2024, en la que se declara de acuerdo con el art. 149 de la LCSP la empresa Alphabet España no se han encontrado motivos suficientes para justificar la anormalidad de la oferta.



Lote 4 PBL 40.000 EUROS IVA INCLUIDO

LOTE 4	IMPORTE OFERTADO	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	APORTACIÓN VEHÍCULOS	TABLETS	TOTAL
COOLTRA MOTOR S.L	39.494,40	4 PUNTOS	0.75	1		5.75

Por lo que la propuesta de clasificación que la Mesa eleva al órgano de contratación es la siguiente:

LOTE 1:

- 1ª.- AUTO OCASIÓN CORTES SL
- 2ª.- TRANSTEL S.A.
- 3ª.- ALPHABETH ESPAÑA FLEET MANAGEMETN S.A.
- 4º.- ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA
- 5º.- LEASE PLAN SERVICIOS S.A.

LOTE 2:

- 1ª.- TRANSTEL S.A.
- 2ª.- AUTO OCASIÓN CORTES SL
- 3ª.- ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA
- 4º.- LEASE PLAN SERVICIOS S.A.
- 5º.- ALPHABETH ESPAÑA FLEET MANAGEMETN S.A.
- 6º.- MALCO DIGITAL GRUOUP SRL

LOTE 3:

- 1ª.- AUTO OCASIÓN CORTES SL
- 2ª.- TRANSTEL S.A.
- 3ª.- LEASE PLAN SERVICIOS S.A.
- 4º.- ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA

LOTE 4:

- 1ª.- COOLTRA MOTOS S.L.

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se pone manifiesto que estos informes han sido incorporados al expediente a las 23:41 horas del día previo a la celebración, por lo que esta Secretaría no ha contado con tiempo suficiente para el estudio de los mismos, lo que comunica a la Presidencia de la Mesa y al resto de componentes de la misma. Ante esta circunstancia, el Presidente propone dejar



sobre la Mesa el asunto. Los miembros de la mesa acuerdan por tanto dejar sobre la Mesa el asunto.

QUINTO.- Apertura de la documentación administrativa y de los criterios sometidos a juicio de valor en el expediente **1769/2024: CONTRATO DE SERVICIO DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS: SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA, TELEFONÍA MÓVIL, INTERCONEXIÓN DE SEDES, ACCESOS A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT Y PUESTA A PUNTO, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS CON DICHS SERVICIOS.**

Asiste a la apertura pública la representante de la mercantil FIBRAWORLD TELECOM S.A.U

Por parte de la Secretaría de la Mesa se da lectura de las ofertas presentadas, de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

1. FIBRAWORLD TELECOM, S.A.U. - A03704343
2. ORANGE ESPAGNE, S.A.U. - A82009812
3. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. - A82018474
4. VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. - A80907397

Se procede por parte de la Mesa a comprobar la documentación administrativa de las empresas que se han presentado, encontrándose todas ellas inscritas en el Registro Oficial de Licitadores.

Se hace constar que la empresa FIBRAWORLD TELECOM presenta documento declarando confidencial toda la documentación presentada en los sobres 1, 2 y 3.

Se informa por la Secretaría de la mesa la no procedencia de dicha declaración, dado que no se puede declarar confidencial en su integridad toda la documentación de una oferta, Ya que la declaración no puede ser total o genérica

ni abarcar todos los documentos de la proposición, debiendo motivarse qué documentos en concreto deben tener la consideración y tratamiento de confidenciales. Debe indicarse con precisión los documentos afectados y las razones objetivas y específicas que justifican la confidencialidad

La representante de FIBRAWORLD queda enterada de dicha circunstancia, mostrando su acuerdo y la Mesa decide que sólo sea confidencial la memoria técnica aportada en el sobre 2

A continuación, se procede a la apertura de los criterios sujetos a juicio de valor, que resultan ser los determinados en los Pliegos que rigen la licitación:

-Servicios de telefonía fija, según lo reflejado en el apartado 16.1 del PPT



-Servicios de telefonía móvil, según lo reflejado en el apartado 16.2 del PPT

-Servicios de interconexión de sedes, según lo reflejado en el apartado 16.3 del PPT

-Servicios de accesos a Internet, según lo reflejado en el apartado 16.4 del PPT

-Presentación, detalle y claridad de la oferta técnica

FIBRAWORLD TELECOM, S.A.U.

La empresa presenta una memoria de 43 páginas para valorar estos puntos.

ORANGE ESPAGNE, S.A.U.

La empresa presenta una memoria de 121 páginas para valorar estos puntos.

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.

La empresa presenta una memoria de 149 páginas para valorar estos puntos.

VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

La empresa presenta una memoria de 183 páginas para valorar estos puntos.

Se acuerda trasladar toda la documentación al servicio técnico, para que proceda a emitir informe de valoración.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:45 horas.

Fdo.: D. Nicolás López Pérez.

Fdo.: Dña. M^a Rosa Valdés Vidal.

Fdo.: D. Tomás Fernández Maside.

Fdo.: Dña. Belén San Miguel del Hoyo

